



AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CRISTIAN RICARDO ESCOBAR LOPEZ, DEL 02 AL 04 DE FEBRERO DE 2017, CELEBRACIÓN TRADICIONAL SEMANA FOLILCANA VERANO 2017, COMUNA DE LOS LAGOS.

LOS LAGOS, 31 de Enero de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes:

1.- Carta de solicitud Sr. Cristian Ricardo Escobar López, Run. [REDACTED] de fecha 19 de Enero de 2017, recepcionada en Oficina de Partes el mismo día, autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna de Los Lagos, por los días 2 al 4 de febrero de 2017.

2.- Certificado de autorización, Comodato entre el Municipio y la Agrupación de Mujeres Manualidades del Sur, en la localidad de Folilco, otorgada por el Ex. Alcalde de la comuna de Los Lagos, don Simón Mansilla Roa, de fecha 28 de Marzo de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 236 /

1.- **AUTORIZASE**, la venta de Cervezas y Terremotos, los días 02 al 04 de Febrero de 2017 a don Cristian Ricardo Escobar López, previo derecho de pago en Caja Municipal por los días autorizados en el Puesto de Manualidades de Folilco, según consta en Certificado de Comodato firmado entre la I. Municipalidad de Los Lagos, y la Organización Funcional Agrupación de Mujeres Manualidades del Sur, con personalidad Jurídica N° 641, del 15 de abril de 2013.

NOMBRE	RUT	DIAS
CRISTIAN RICARDO ESCOBAR LOPEZ	[REDACTED]	03 días del 02 al 04 de Febrero de 2017

2- Esta autorización rige **EXCLUSIVAMENTE** para las fechas indicadas, estipuladas en el punto N° 1, dentro del marco de las actividades del verano Año 2017, programadas por la I. Municipalidad de Los Lagos. Expendio de alcohol que se realizará a partir de las 12:00 horas en adelante de cada día autorizado, hasta las 04:00 am, del día siguiente, sucesivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

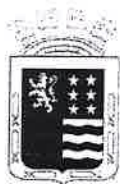

SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA
ALCALDE


VºBº Dirección de Control

STS/MSE/MUA/RGL/STC
didecomuniloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION

- 1.- Carabineros de Los Lagos
- 2.- Cristian Escobar López
- 3.- Archivo DIDECO
- 4.- Archivo Of. Partes
- 5.- OIRS



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
ALCALDIA

CERTIFICADO

Quien suscribe viene en certificar que la Ilustre Municipalidad de Los Lagos mantiene vigente un Contrato de Comodato por una propiedad perteneciente al Municipio y en beneficio de la Agrupación de Mujeres Manualidades del Sur, persona de derecho privado, personalidad jurídica vigente N° 641 y aprobada el 15 de abril de 2013.

El predio en cuestión se ubica en el sector de Folilco y el Título de Dominio está inscrito a fojas 179 N° 254 del año 2016, anteriormente inscrito a fojas 447 N° 521 del año 1996, ambas inscripciones del CBR de Los Lagos. El Contrato de Comodato en cuestión tiene una duración de 20 años, a partir del 09 de septiembre de 2015.

Se extiende el presente certificado para los fines que el requirente estime pertinente.


Simón Mansilla Roa
Alcalde
Municipalidad de Los Lagos

Los Lagos, 28 de marzo de 2016.

